SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

APRUEBA NUEVO PLAZO PARA CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR PARA PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LLAMADOS EXTRAORDINARIOS SISMO 2014 QUE INDICA (19 BENEFICIARIOS)

RESOLUCION EX. Nº 0311 /

IQUIQUE, - 6 JUN 2019

VISTO:

a) Lo establecido en el D.S. Nº 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
b) Res. Exenta N° 6366/2015; N° 7865/2015; N° 8301/2015; N° 9111/2015, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de seleccionados al llamado extraordinario PPPF para el año 2015, destinados a damnificados de la región de Tarapacá Sismo 2014.
c) Res. Exentas N° 1163/2016; N° 1240/2016 y N° 772/2017, todas de esta Seremi, que aprueban nuevo plazo de vigencia para certificados de subsidio que indican.
d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 y el DS. N° 40/2018, ambos de Vivienda y Urbanismo.
e) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
f) Lo dispuesto por la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 1492 de fecha 24 de mayo de 2019, del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá , solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, correspondientes a llamados extraordinarios por Sismo 2014 de la región de Tarapacá, Proyecto: Reparación de viviendas en distintos sectores de la región, 19 beneficiarios que se individualizan en la parte resolutiva de este instrumento

Al efecto se acompaña, Solicitud de aumento de plazo de vigencia e Informe Técnico respectivo, todos de fecha 02 de mayo de 2019, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original y las acciones programadas, las cuales se dan por reproducidas en este acto, siendo entre otras: el extravío temporal de certificados de subsidio correspondientes, lo que impidió en su oportunidad, el cierre administrativo de los mismos, los cuales, según se informa, se encuentran con un avance de obras del 100%.
Se agrega, que los proyectos cuentan con fondos disponibles para su pago durante el año 2019.

2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia para subsidios PPPF y nuevo plazo de inicio de obras, de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 38 y art 21 letra l), de D.S. 255/06 de V. y U., de acuerdo a los plazos que el citado decreto indica.

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

INUTILIZADO

4.- El memorándum N° 190 de fecha 03 de junio de 2019, del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia a certificado de subsidio PPPF, a los proyectos que se individualizan en su parte resolutiva. Sin perjuicio de lo cual el nuevo periodo de vigencia se ajustará a lo dispuesto en el art. 32 del D.S. N° 255 de V. y U.

RESOLUCION:

1º **OTORGASE** nuevo plazo de vigencia hasta el día **31 de diciembre de 2019**, a los certificados de subsidio, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, correspondientes a llamados extraordinarios por Sismo 2014 de la región de Tarapacá, Proyecto: Reparación de viviendas en distintos sectores de la región, respecto de 19 beneficiarios que se individualizan a continuación:

N°	Beneficiarios	Cédula de Identidad
1	AILEEN ROJAS ACUÑA	[redacted]
2	ORLANDO GALLEGUILLOS FLORES	[redacted]
3	ALEXIS CASTILLO GONZALEZ	[redacted]
4	XIMENA CLIFT	[redacted]
5	VICTOR DIAZ	[redacted]
6	ENRIQUE FUENTES IRIARTE	[redacted]
7	LUZ RODRIGUEZ	[redacted]
8	PILAR PRAT HERNANDEZ	[redacted]
9	MARITZA VALLEJOS TAM	[redacted]
10	JOSE RIVERA DIAZ	[redacted]
11	JAQUELINE TORRES HIDALGO	[redacted]
12	GENOVEVA VILLANUEVA CHANDIA	[redacted]
13	GABRIEL OSSANDON BERRIOS	[redacted]
14	LUCRECIA GARCIA MARTINEZ	[redacted]
15	JUAN ACOSTA RIQUELME	[redacted]
16	MARCOS JORQUERA BASTIAS	[redacted]
17	IRMA NAVEA BERRIOS	[redacted]
18	JUAN HUMERES CACERES	[redacted]
19	SHIRLEY CORTES CABEZA	[redacted]

2° **TENGASE PRESENTE,** que los documentos individualizados en el considerando N° 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 1° REGION TARAPACA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

MAURICO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA

MHA/JCPS/RBV
DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Adj.: Ord. N°1492 de fecha 24.05.2019, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N°190/2019

Iquique, 03 de Junio de 2019

A : SECCIÓN JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°1492 de fecha 24.05.2019 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia a Subsidios Habitacionales PPPF, para la atención de damnificados del Sismo 2014, del Proyecto "Reparación de Viviendas, Región de Tarapacá P.T.D 43/2016", correspondiente a los llamados de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2015 y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.), le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

Juan Carlos Palape Soto
Jefe Depto. Planes y Programas
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

JPS/POO

1492

ORD. Nº _____/

ANT.:
1. Res. Ex. Nº 6366, 7865, 8301 Y 9111 de fechas 25-08-2015, 13-10-2015, 29-10-2015 Y 24-11-2015 respectivamente, del MINVU que aprueban nómina de beneficiarios seleccionados en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2015, correspondientes a postulación extraordinaria del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el desarrollo de Proyectos en su Título II, mejoramiento de la vivienda y Título III, ampliación de la vivienda, regulado por el D.S. Nº 255 (V. y U.). De 2006 destinado a la atencion de damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.
2. Res. Ex. Nº 1163, 1240 y 772 de fecha 07-12-2016, 27-12-2016 y 21-09-2017 respectivamente, de SEREMI MINVU que aprueban nuevo plazo de vigencia a subsidios.
3. Memorándum Nº 429 de fecha 08.05.2019 del Depto. Técnico que acompañan Informe, Carta Gantt, y Nomina de beneficiarios, que informa situación actual del proyecto.
4. Ord. Nº 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita Nueva Vigencia a Subsidios Habitacionales PPPF. Para la atención de damnificados del Sismo 2014, de Proyecto "Reparación de Viviendas, Región de Tarapacá P.T.D. 43/2016" correspondientes a los llamados de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2015, conforme los motivos que se aluden.

Iquique, 24 MAYO **2019**

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : SR. JOSE TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS. Nº 255 (V. y U.) de 2006; Resoluciones Exentas citadas en ANT. 1) que aprueban nómina de Beneficiarios, correspondiente a la Postulación extraordinaria para la atención de damnificados del sismo 2014 y a Memorándum Nº 429 citado en ANT. 3) del Depto. Técnico, mediante el cual solicita se gestione el otorgamiento de nueva Vigencia al Proyecto "Reparación de Viviendas, Región de Tarapacá P.T.D. 43/2016" correspondientes a los llamados de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2015.

2. Conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF) y en virtud del artículo Nº 38 del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:

- <u>Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:</u>

  ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo Nº 37 del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).

  ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta Nº 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.

- <u>Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):</u>

  ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de subsidios de los beneficiarios que en nómina se indican, siendo necesario regularizar la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la respectiva empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los recursos necesarios para el año 2019.

Saluda atentamente a Usted,

JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ADJ.:
- Res. Ex. N° 6366, 7865, 8301 Y 9111 del MINVU.
- Memorándum N° 429 con Informe Técnico, Carta Gantt, y Nomina de beneficiarios.

ASN/AGZ/JFS
N° Int. 0108 Del 22 de Mayo de 2019
Sección. Subsidios
Distribución:
- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Asistencia Técnica y Unidad de Obras)
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Entidad Patrocinante SERVIU
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario **UNICO POR PROYECTO**, según lo indicado en **letra C**, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: [ ] **PRÓRROGA** — El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

[X] **NUEVA VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO** — El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD: 02-05-2019

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
REPARACION DE VIVIENDAS, REGION DE TARAPACA , SEGÚN PROPUESTA TRATO	IQUIQUE	19	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	**RUT E.P.**	**N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN***	
E.P. SERVIU	[redacted]	Resolución Exenta Nº 6366 de fecha 25-08-2015, Resolución Exenta Nº 7865 de fecha 13-10-2015; Resolución Exenta Nº 9111 de fecha 24-11-2015; Resolución Exenta Nº8301 de fecha 29-10-2015;	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	**FECHA INICIO OBRAS***	**FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO***	
26-05 -2018 Resolución Exenta Nº8301 de fecha 29-10-2015;	10-05-2017	15-02-2016	
ESTADO DEL PROYECTO*	**% AVANCE OBRA***	**NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA***	
Proceso de Nueva Vigencia de Subsidio	100%	comaso Ltda.	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TÉCNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
HUMBERTO GONZALEZ COLLADO	[redacted]	ING. CONSTRUCTOR	57-2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y

El Proyecto desarrollado por la constructora Comaso, quien termino al 100% en el plazo contractual con fecha de marzo de 2018,debido al extravio de los cartones de certificados por la E.P. Yuvini quien los reingreso en marzo de 2019, al no tener los certificados de subsidios no se pudo realizar el cierre administrativo y pagos de las obras .Por lo nombrado anteriormente, se solicita gestionar la tramitacion de la nueva vigencia de subsidio para realizar el cierre administrativo del contrato.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS.	SERVIU-SEREMI
2.- EJECUCIÓN DE OBRAS.	COMASO LTDA.
3.- RECEPCIÓN DE MEJORAMIENTOS.	SERVIU
4.- PAGO DE SUBSIDIOS.	SERVIU
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS	**INDICAR FECHA MAXIMA***
6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO	**INDICAR FECHA MAXIMA***
	31-12-2019

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

243 **NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)**

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL	**CRISTHIAN LOCH CEBALLOS**	**HUMBERTO GONZALEZ C.**
JEFA (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO	**ENCARGADO (s) UNIDAD DE OBRAS**	**INSPECTOR DE OBRAS**
SERVIU TARAPACÁ	**SERVIU TARAPACÁ**	**SERVIU TARAPACÁ**

SERVIU
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

INFORME TECNICO

AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO "PROYECTO REPARACION DE VIVIENDAS, REGION DE TARAPACA P.T.D. 43/2016"

INTRODUCCION

1. Conforme lo establecido en el OR. 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra C , Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF, A CONTINUACION se detalla cada punto:

Fecha de Publicación de las nóminas de selección:

Resolución Exenta N° 6366 de fecha 25-08-2015,
Resolución Exenta N° 7865 de fecha 13-10-2015;
Resolución Exenta N° 9111 de fecha 24-11-2015;
Resolución Exenta N°8301 de fecha 29-10-2015;

Fecha de Emisión del certificado de Subsidio: 15-02-2016

Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio: 22-05-2018.

Las razones detalladas por las que no se pagó dentro del plazo contractual:

El Proyecto desarrollado por la constructora Comaso, quien termino al 100% en el plazo contractual con fecha de marzo de 2018,debido al extravió de los cartones de certificados por la E.P. Yuvini quien los reingreso en marzo de 2019, al no tener los certificados de subsidios no se pudo realizar el cierre administrativo y pagos de las obras .Por lo nombrado anteriormente, se solicita gestionar la tramitación de la nueva vigencia de subsidio para realizar el cierre administrativo del contrato.

Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:

Se adjunta Carta Gantt, correspondientes a los Proyectos Grupales, donde se indica los plazos para inicios de obras, ejecución de los proyectos, de acuerdo a los plazos establecidos y el incremento de la vigencia de los Certificados de Subsidios.

Fecha máxima para terminar las obras: 15-03-2018

Fecha estimada para cursar el pago final del subsidio: Se estima fecha último pago del subsidio, en 31-12-2019

CONCLUSIÓN:

En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevos plazos para la nueva vigencia hasta el **31 de diciembre de 2019**, de acuerdo el proyecto mencionado.
Siendo necesario regularizar la solicitud para que este sea ejecutado y pagado a la empresa constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa, y habido consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes.

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL	**CRISTHIAN LOCH CEBALLOS**	**HUMBERTO GONZALEZ C.**
JEFA (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO	ENCARGADO (s) UNIDAD DE OBRAS	INSPECTOR DE OBRAS
SERVIU TARAPACÁ	SERVIU TARAPACÁ	SERVIU TARAPACÁ

SERVIU Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

NÓMINA

N°	Nombre	C.I.	Monto Subsidio	RESOLUCIÓN
1	AILEEN ROJAS ACUÑA	[redacted]	80	6366 25-08-2015
3	ORLANDO GALLEGUILLOS FLORES	[redacted]	80	6366 25-08-2015
4	ALEXIS CASTILLO GONZALEZ	[redacted]	80	7865 13-10-2015
5	XIMENA CLIFT	[redacted]	80	7865 13-10-2015
6	VICTOR DIAZ	[redacted]	80	7865 13-10-2015
7	ENRIQUE FUENTES IRIARTE	[redacted]	80	7865 13-10-2015
8	LUZ RODRIGUEZ	[redacted]	80	7865 13-10-2015
10	PILAR PRAT HERNANDEZ	[redacted]	80	8301 29-10-2015
11	MARITZA VALLEJOS TAM	[redacted]	80	8301 29-10-2015
12	JOSE RIVERA DIAZ	[redacted]	80	8301 29-10-2015
13	JACQUELINE TORRES HIDALGO	[redacted]	80	8301 29-10-2015
14	GENOVEVA VILLANUEVA CHANDIA	[redacted]	80	8301 29-10-2015
15	GABRIEL OSSANDON BERRIOS	[redacted]	80	9111 24-11-2015
16	LUCRECIA GARCIA MARTINEZ	[redacted]	80	9111 24-11-2015
17	JUAN ACOSTA RIQUELME	[redacted]	80	9111 24-11-2015
18	MARCO JORQUERA BAJIAS	[redacted]	80	9111 24-11-2015
19	IRMA NAVEA BERRIOS	[redacted]	80	9111 24-11-2015
20	JUAN HUMERES CACERES	[redacted]	80	9111 24-11-2015
21	SHIRLEY CORTES CABEZAS	[redacted]	80	9111 24-11-2015

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL
JEFA (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU TARAPACÁ

CRISTHIAN LOCH CEBALLOS
ENCARGADO (s) UNIDAD DE OBRAS
SERVIU TARAPACÁ

HUMBERTO GONZALEZ C.
INSPECTOR DE OBRAS
SERVIU TARAPACÁ

El Minvu une la Ciudad

CARTA GANTT

N°	Nombre Beneficiarios	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO		2018	2019											
				Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	REPARACION DE VIVIENDAS, REGION DE TARAPACA , SEGÚN PROPUESTA TRATO DIRECTO	01-12-2018	18-09-2019													
		V°B°CONTRATO														
		SOLICITUD DE PRORROGA NUEVA VIGENCIA														
		INICIO DE OBRAS (70 DÍAS)														
		EJECUCION DEL PROYECTO (180 DÍAS CORRIDOS)														
		INCREMENTO VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO														

vigencia vencido
plazos ejecucion normal
nueva vigencia

HUMBERTO GONZALEZ C.
SUPERVISOR SERVIU
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

CRISTHIAN LOCH CEBALLO
ENCARGADO (s) UNIDAD DE OBRAS
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL
JEFA (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU TARAPACÁ